

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38027** PANADERÍA CASABLANCA, S.L.

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 409/11, seguido a instancia de D.^a Lorena Díaz Gallego, se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado en situación de Insolvencia Total por importe de 8.214,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110087447-1